

Proceso de Selección de Contratistas para el desarrollo de Proyectos de Investigación

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIONALES

1. El valor del Programa de Actividades de Investigación y Operacionales incluye, entre otros, las inversiones y gastos en que incurre el Contratista, a partir de la Fecha Efectiva hasta la terminación del Contrato, para la ejecución de las actividades listadas a continuación, incluyendo las contenidas en la columna de “Descripción General” de manera enunciativa, siempre que obedezcan a precios razonables de mercado, y su adquisición atienda a los principios de buena fe, transparencia, economía y responsabilidad. No deberán incluirse los gastos correspondientes a Regalías e impuestos sobre ingresos del Contratista.

Actividad	Descripción General (listado enunciativo)	Inversión Total Asociada (USD\$)
<p align="center">Perforación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos ejecutados a partir de la Fecha Efectiva del presente Contrato; • Adecuación de vías de acceso; • Construcción de Locación (plataforma, contrapozo, otros); • Negociación de servidumbres; • Ejecución de programas de manejo ambiental; • Inversión Social; • Movilización y desmovilización equipo de perforación; • Lubricantes y combustibles (transporte personal, equipo, control de sólidos, otros); • Fluido de perforación / ingeniería; • Brocas; • Núcleos y corazonamiento (movilización y desmovilización de equipos, servicio unidad coring y preservación, análisis especializados de núcleos, transporte, otros); • Registros eléctricos (movilización y desmovilización de equipos, registros en 	

<p style="text-align: center;">Perforación</p>	<p>etapa de perforación y cementación, análisis especiales);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de fluido de perforación (Mud logging, movilización y desmovilización de equipos, servicio registro continuo, toma de muestras secas y húmedas, transporte, otros); • Servicio de cementación (movilización y desmovilización de equipos, cementación, equipo de flotación, otros); • Herramientas pesca y martillos de perforación (movilización y desmovilización de equipos, martillos, otros); • Servicios direccionales (movilización y desmovilización de equipos, servicio control direccional, cargos por inspección, otros); • Renta equipos de perforación (movilización y desmovilización de equipos, herramientas, estabilizadores, corridas revestimiento, otros); • Tuberías (conductora, revestimiento superficie y otros); • Cabezal. 	
<p style="text-align: center;">Completamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modelado geológico, petrofísico y geomecánico; • Completamiento; • Estimulación y Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal – FHPH. 	
<p style="text-align: center;">Caracterización y Dimensionamiento del Yacimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidades de manejo de fluidos. 	
<p style="text-align: center;">Abandono y desmantelamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Abandono y desmantelamiento 	
TOTAL DE INVERSIÓN		

2. Imputación de Actividades no Operacionales a la inversión ofrecida en el desarrollo del Programa de Actividades de Investigación y Operacionales. La ANH imputará al valor total comprometido en el Programa de Actividades de Investigación y Operacionales, la inversión y costos en que el Contratista haya incurrido en la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, contribución al Centro de Transparencia, desarrollo de Consultas Previas y ejecución del Programa en Beneficio de las Comunidades y de la Participación Económica de las Comunidades. Tales inversiones y costos no serán acreditables a los compromisos exploratorios a que refiere la cláusula 18 del presente Contrato.

3. Costos originados en el Beneficiario Real o Controlante. Salvo que correspondan de manera directa a la ejecución de tales actividades y siempre que no superen el diez por ciento (10%) del valor total del Programa de Actividades de Investigación y Operacionales, están excluidos los correspondientes al soporte administrativo del Beneficiario Real o Controlante del Contratista, conforme lo define el Anexo 1 del Acuerdo 02 de 2017, incluyendo a la casa matriz o las subordinadas de ésta, así como el costo asociado a la administración de oficinas del Contratista.

Atentamente,

(Firma)

Nombre completo

Documento de identificación

Condición de quien suscribe

Razón social o denominación de la persona jurídica o Consorcio